Stella Hern Pesino

1

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaría EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:											
RECIBIDO POR:											
Hora		Fecha				Folios					

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	PAGO RESOLUCION		Otro, Cuál?			No.	102		Fecha:	9	6	2023					
Contratista	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA					NIT	X	C.C.		No.	830.008.233-7						
Dirección :	CRA.7 No.127-48 OF.401					Teléfonos	6050544										
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente						NIT		C.C.		No.				
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte				Entidad donde realiza el aporte					NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.									Banco								

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	6	4	1	0	5	8	0	6	0							Banco	BANCO DE BOGOTA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	4112
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:		Aplicar valor parcial	
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar			
Beneficiario									NIT		C.C.		No.				
Cuenta Bancaria									Banco					Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ACTA PARCIAL 17 DEL CONTRATO DE OBRA N. 2617836 DE 2021 A NOMBRE DE COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA, DE ACUERDO CON LAS FACTURAS N. URB 411/23, AFECTANDO EL REGISTRO No. 3128 DE 2021, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 0075 DEL 15 DE MAYO DE 2023 Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE PAGO 0102 DEL 9 DE JUNIO DE 2023.	

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	Ordenar el pago a favor de la COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7, por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 719.547.862,00); a título de pasivo exigible.

Fecha Acta de Inicio	11	10	2021	Adición	x	→	Adición No.	1	→	Fecha	5	7	2022	→	Valor adición	$ 3.648.830.511,00
Valor compromiso inicial	$ 32.860.714.977,00			Valor adición(es)			$ 3.648.830.511,00			Valor total compromiso						$ 36.509.545.488,00

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	17	Periodo a pagar	De	Fecha	9	6	2023	A:	Fecha	9	6	2023	
Recibo a Satisfacción No	2617836/17	→	Fecha	9	6	2023	Anticipo		% Anticipo		→	Valor Anticipo					
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada									

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3651-23	508	O23011601130000007 63801005	URB 411				$ 899.434.827	$ 179.886.965		$ 719.547.862
TOTAL							$ 899.434.827	$ 179.886.965		$ 719.547.862
Valor en Letras	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L							Total a Pagar		$ 719.547.862,00

8- Responsables del pago:

Declaración:Con su firma el Directivo responsable del area funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA					Firma del Directivo responsable del Area fincional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.					
Elaborado por:	FELIPE ANDRES LEON HERNANDEZ				Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL DCCEED					
Fecha elaboración	16	6	2023	Ext: 3147		Fecha aprobación 16 06 2023

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
URB 411

URBANISCOM.

COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA
NIT 830.008.233 - 7
RESPONABLES DE IVA
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ICA ACTIVIDAD 4112 - TARIFA 6.9 X 1000
Autorización Numeración Facturación Electrónica DIAN No. 18764034976651, vigente desde 30/08/2022 hasta 30/08/2023 desde el No. URB 241 hasta el URB 5000

CLIENTE:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT. :	899999061		
DIRECCION	AV EL DORADO 66 63		
CIUDAD:	BOGOTÁ		
FECHA:	12 - ABR - 2023 HORA: 08:11:28	FORMA DE PAGO	CONTADO

DETALLE	VALOR
ACTA 17 CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.2617836	685,231,470.25
ADMINISTRACION 24.76%	169,663,312.04
IMPREVISTOS 1.50%	10,278,472.05
UTILIDAD 5% .	34,261,573.51

SUBTOTAL SIN DESCUENTO	899,434,827.85
IVA 19%	0.00
TOTAL	899,434,827.85
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	179,886,965.57
VALOR A PAGAR	719,547,862.28

NOTAS FINALES

OBSERVACIONES

COSTO = $685.231.470,25 - AIU 31,26% = $214.203.357,60 - VALOR TOTAL = $899.434.827,85 - AMORTIZACION DEL ANTICIPO DE = $ 179,886,965,57, AJUSTE AL PESO - $ 0,28 - VALOR A PAGAR = $ 719,547,862,00

MONTO EN LETRAS

SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 28 CENTAVOS

TASA DE CAMBIO	MONEDA
1	COP

Esta factura de venta es un titulo valor segun la ley 1231 del 17 de julio de 2008. Toda mora en el pago a partir del vencimiento causará intereses mensuales a la tasa maxima legal.

Factura Electrónica de Venta realizada por el software Helisa NIIF, PROASISTEMAS SA Nit: 800.042.928-1 Proveedor tecnológico ATEB COLOMBIA SA Nit: 900.965.992-7

CUFE: 28db5cbb9a51587c2f6ce022979e2781ea5b30b9f836f0233593a03b1439398899660db2d1640cab99d2aff5e6b2c659

TIMBRADO: 2023-04-12 08:11:28-05:00

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 0102 del 9 de junio de 2023

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 del 02 de julio de 2021, suscrito entre la SED y la firma COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7".

EL SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C.,

En uso de sus facultades conferidas en el Decreto 714 de 1996, el Decreto 310 de 2022 y Resolución 1165 del 27 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 del 02 de julio de 2021,** con la COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, con NIT. 830.008.233-7, cuyo objeto es la *"Ejecución de las obras de construcción de la nueva planta física y cerramiento del Colegio Arborizadora alta, ubicado en la localidad 19 – Ciudad Bolívar del Distrito Capital, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la secretaria de educación del distrito.".*

Que el referido Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 del 02 de julio de 2021, fue amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1518 del 02 de febrero de 2021, 2410 del 24 de junio de 2022 y 2631 del 22 de marzo de 2023 y los Registros Presupuestales No. 3128 del 2 de julio de 2021, 3675 del 5 de julio de 2022 y 3108 del 05 de abril de 2023, para un valor total del contrato de $37.584.603.777,00.

Que el artículo 61 del Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, dispuso: *"(…) Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. (…)".*

Que mediante Resolución No. SDH-00037 del 06 de marzo de 2019, se modificó parcialmente la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda *"Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", derogando en su Artículo 3° el numeral 3.2.1.4.2.1 Traslados para cubrir el pago de Pasivos Exigibles y adicionó en su Artículo 2° el módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal el numeral*

Continuación de la Resolución No. 0102 del 9 de junio de 2023 "Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 del 02 de julio de 2021, suscrito entre la SED y la firma COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7".

3.2.1.11 "Cambio de fuentes de financiación en funcionamiento de inversión para el pago de pasivos exigibles".

Que, mediante Acta de Fenecimiento del 13 de febrero de 2023, en la cual, la Secretaria de Educación y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. DDP-00005 de 2022, reportaron como fenecido al 31 de diciembre de 2022.

Que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos.

Que respecto del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 de 2021, a la fecha se ha facturado $17.745.522.191,21 con una amortización de anticipo de $3.821.321.811,82 con un ajuste al peso de -$5,29, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación"*, expedida por la Contaduría General de la Nación, para un total pagado de $13.924.200.374,00 hasta el Acta Parcial No. 15, según consta en el Anexo Técnico I y Acta parcial 17.

Que según el **Acta parcial 17** del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 de 2021, cuyo periodo comprende al 11 de febrero al 10 de marzo de 2023 suscrita por el Contratista COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA e interventor NTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S., reconocen que el valor ejecutado por el Contratista es de $2.035.372.818,90, con una amortización de anticipo de $407.074.563,78 con un ajuste al peso de -$ 0,12, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación"*, expedida por la Contaduría General de la Nación, para un valor total de $ 1.628.298.255,00 de los cuales se efectuó el pago No. 1 con recursos de la reserva presupuestal por valor de $ 908.750.393,00,00, quedando pendiente por pagar con recursos de pasivos exigibles un valor de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 719.547.862,00);** correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia de 2022, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de febrero de 2023, en la cual, la Secretaria de Educación y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre

Continuación de la Resolución No. 0102 del 9 de junio de 2023 "Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 del 02 de julio de 2021, suscrito entre la SED y la firma COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7".

Presupuestal No. DDP-00005 de 2022, reportaron como fenecido al 31 de diciembre de 2022.

Que respecto del Contrato de Obra No. 2617836 de 2021, el INTERVENTOR, verificó que el Contratista de obra COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, amortizó el 100% del valor total del anticipo y cumplió con las demás condiciones contractuales para viabilizar el presente pago, de conformidad con lo previsto en el contrato.

Que el Interventor INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S, con la suscripción del Acta parcial 17 aprobó el pago allí mencionado, en el marco del Contrato de Obra No. 2617836 de 2021, de acuerdo con los montos establecidos, y no objetó el pago que aquí se autoriza.

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad emitió la **Resolución No. 0075 del 15 de mayo de 2023**, la cual en su Artículo Primero señaló: *"Reconocer a favor de la COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7, la existencia de un pasivo exigible por valor de* ***SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 719.547.862,00);*** *conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Los gastos que ocasione el cumplimiento de este pago serán imputados al proyecto 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."*

Que, en consecuencia, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2628 del 18 de mayo de 2023, de acuerdo con la factura No. URB411/23 por valor de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 719.547.862,00).**

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago a favor de la COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7, por valor de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS**

Continuación de la Resolución No. 0102 del 9 de junio de 2023 "Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.2617836 del 02 de julio de 2021, suscrito entre la SED y la firma COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA, identificada con NIT. 830.008.233-7".

M/CTE ($ 719.547.862,00); a título de pasivo exigible, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en la parte resolutiva de la Resolución No. 0075 del 15 de mayo de 2023, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2628 del 18 de mayo de 2023, de acuerdo con la factura No. URB411/23.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito para que realice el correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 9 de junio de 2023

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	REVISÓ	FECHA
Diana Ban Estupiñan	Asesora Jurídica SAP.	Revisó:		
Andrea Beracasa Villarraga	Asesora Financiera SAP	Revisó:		
Luis Antonio Pinzón Parra	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Aprobó:		
Catalina Téllez	Abogada Contratista DCCEE.	Revisó:		
Franki A Gómez S	Abogado Contratista DCCEE	Revisó		29/05/2023
Liliana Varela Hernández	Contratista DCCEE.	Proyectó:		24/05/2023

BOGOTÁ

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.06.15 22:27:15 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3651

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-601-I037 PAS-Crédito	719.547.862
			Total	**719.547.862**

CDP :2628

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 2617836

Objeto:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ACTA PARCIAL 17 DEL CONTRATO DE OBRA N. 2617836 DE 2021 A NOMBRE DE COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA, DE ACUERDO CON LAS FACTURAS N. URB 411/23, AFECTANDO EL REGISTRO No. 3128 DE 2021, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 0075 DEL 15 DE MAYO DE 2023 Y DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCION DE PAGO 0102 DEL 09 DE JUNIO DE 2023.

Beneficiario : 1000539215 NIT 830008233 COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E I NGENIERIA LIMITADA Y PODRA UTILIZAR

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. JUNIO 15 DE 2023

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 15.06.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 15.06.2023

Impresión: 15.06.2023-22:26:26 LACASTIBLANC 5000516167 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.